



Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tema 11 del programa

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.A/2015/11**  
30 abril 2015  
ORIGINAL: INGLÉS

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2015-2016

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

---

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

### **El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sra. H. Spanos

Secretaria de la Junta Ejecutiva

Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

Tel.: 066513-2603

Sr. A. Crespel

Jefe

Subdirección de Traducción y Documentación

Tel.: 066513-2075

---

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2015-2016

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<b>Introducción</b>	<b>Introducción</b>	<b>Introducción</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la puesta en práctica de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2014 (A)</li> <li>➤ Política de género (A)</li> <li>➤ Política de gestión global riesgos (A)</li> <li>➤ Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (A)</li> <li>➤ Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (A)</li> <li>➤ Política de lucha contra el fraude y la corrupción (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Política en materia de evaluación (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2014 (A)</li> <li>➤ Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (A)</li> <li>➤ Utilización estratégica de la Cuenta de Igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General (E) y Nota de la Directora Ejecutiva (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (E)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el período 2016-2018 (A)</li> <li>➤ Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (I)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014), y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido sobre la evaluación del uso por el PMA de los fondos mancomunados destinados a la preparación para la pronta intervención y respuesta ante crisis humanitarias (2009-2013), y respuesta de la dirección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2014, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe resumido de evaluación del Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (2011-2014), y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe resumido sobre la evaluación de la intervención del PMA a la crisis siria (2011-2014), y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición (2012-2014), y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania, y respuesta de la dirección</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación estratégica de la iniciativa piloto del PMA “Compras para el progreso” (2008-2013), y respuesta de la dirección (I)</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Indonesia (2009-2013), y respuesta de la dirección</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de REACH, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Madagascar</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Benin</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Guinea-Bissau</li> <li>➤ Sri Lanka</li> <li>➤ Tayikistán</li> <li>➤ Uganda</li> <li>➤ Zambia</li> </ul>
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Honduras</li> <li>➤ Zambia</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colombia</li> <li>➤ Kenya (refugiados)</li> <li>➤ Kenya (socorro)</li> <li>➤ Filipinas</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Etiopía (socorro)</li> <li>➤ Sudán</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Haití</li> <li>➤ República Democrática Popular Lao</li> <li>➤ Mozambique</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Somalia</li> <li>➤ Uganda</li> <li>➤ Zimbabwe</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Myanmar</li> <li>➤ Sudán del Sur</li> </ul>
	<p><i>Proyectos aprobados por correspondencia (I)</i></p> <p>Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pakistán</li> </ul>	
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1 de julio - 31 de diciembre de 2014)</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015</p> <p>c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015</p>

Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)	Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (A)</li> </ul>
<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b>
<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	<b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>
<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<b>OTROS ASUNTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)	Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)
<b>Introducción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i></li> </ul>	<b>Introducción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>	<b>Introducción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la política del PMA en materia de nutrición (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A)</li> <li>➤ Política de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)</li> <li>➤ Examen de mitad de período del Plan Estratégico (2014-2017) (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el sistema de ayuda humanitaria (E)</li> <li>➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A)</li> <li>➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación o renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría (A)</li> <li>➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E)</li> <li>➤ Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)</li> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)</li> <li>➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de Gestión del PMA para el período 2017-2018 (A)</li> <li>➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016, y respuesta de la dirección (E)</li> <li>➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I)</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección</li> <li>➤ Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada, y respuesta de la dirección</li> </ul>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> Programas en los países (A) <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ República Democrática Popular Lao</li> <li>➤ Mozambique</li> </ul>

<b>Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)</b>
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya</li> <li>➤ Indonesia</li> </ul> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> </ul> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta</li> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>

## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2015-2016

(presentado por asunto y período de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

#### Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)

- *Informe de actualización sobre la puesta en práctica de la Revisión cuatrienal amplia de la política (I)*

Tras la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 2012, de la Revisión cuatrienal amplia de la política, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) había pedido que los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas adoptaran varias decisiones con plazos concretos a fin de simplificar y armonizar sus actividades en distintas esferas. La Secretaría presentó un informe de actualización acerca de las medidas adoptadas y un calendario de aplicación.

#### Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2014 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2014 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *Política de género (A)*

A raíz de la evaluación de 2013 de la política del PMA de 2009 en materia de género, y teniendo en cuenta la necesidad de que el PMA sea plenamente apto para su finalidad y rinda cuentas sobre los resultados relacionados con las cuestiones de género, la nueva política para 2015-2020 se alinearán con el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión para 2014-2017. Su armonización con las normas de actuación y presentación de informes establecidas para todas las entidades de las Naciones Unidas en aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) se articulará a través del marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género en el PMA. Al amparo de los marcos de la iniciativa Reto del Hambre Cero y del programa de desarrollo para después de 2015, la política de género ofrece una visión general para abordar los problemas relacionados con el género, en particular en los contextos de emergencia y las situaciones prolongadas de socorro y recuperación.

- *Política de gestión global de riesgos (A)*

La política vigente del PMA en esta esfera fue aprobada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2005. La gestión de los riesgos institucionales es fundamental para mejorar la rendición de cuentas y constituye un elemento cada vez más importante de las asociaciones. La política actualizada incorpora las novedades surgidas desde 2005, entre las cuales el fortalecimiento de las vinculaciones existentes en el PMA entre la gestión de las realizaciones y la gestión de riesgos, la integración de la gestión de riesgos en la programación, los procesos y los instrumentos, y la publicación de la declaración del PMA sobre el nivel de riesgo aceptado; además, brinda una orientación estratégica para la gestión de los riesgos institucionales.

- *Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición (A)*

La política en materia de resiliencia se basa en las políticas anteriores y la experiencia operacional del PMA, así como en el enfoque conjunto adoptado por los organismos con sede en Roma con respecto a la resiliencia al servicio de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta política ofrece al PMA una visión general y un marco que le permiten armonizar sus programas teniendo en cuenta a los gobiernos y los asociados con vistas a lograr una verdadera reorientación de sus actividades hacia el fomento de la resiliencia de las personas, las comunidades y los países más vulnerables, y contribuye a confirmar la fiabilidad del PMA como asociado que trabaja junto con otros actores para prestar apoyo en función del contexto. Esta política sustituye a la política expuesta en el documento titulado “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes: Fomentar la seguridad alimentaria y la capacidad de resistencia” (WFP/EB.2/2011/4-A).

➤ *Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular (A)*

La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son un elemento importante de la estrategia del PMA para reducir el hambre y alcanzar el objetivo del Reto del Hambre Cero, en particular el pilar 1, sobre la erradicación del retraso del crecimiento, y el pilar 2, relacionado con el acceso universal a una alimentación adecuada durante todo el año, como se indica también en el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. Gracias a su presencia en más de 75 países y valiéndose de las actividades de su Centro de Excelencia para la Lucha contra el Hambre, el PMA está bien posicionado para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante la transferencia de conocimientos técnicos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. Para elaborar la política del PMA en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular se tomó como base el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 así como sus políticas anteriores, experiencias operacionales y prácticas en materia de fortalecimiento de la cooperación entre los países en desarrollo. Esta política orientará las operaciones del PMA en el plano nacional, regional y mundial para facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

➤ *Política de lucha contra el fraude y la corrupción (A)*

Este documento constituye una versión revisada de la política y los procedimientos aplicados por el PMA para luchar contra el fraude, la corrupción y la colusión, aprobados por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2010. En él se deja constancia de los cambios relativos al modo en que el PMA lleva a cabo sus actividades de investigación y supervisión en relación con los proveedores y las terceras partes, y figuran: i) una cláusula para prohibir toda práctica coercitiva u obstructiva en el curso de una investigación del PMA; ii) disposiciones para fortalecer la obligación de los proveedores de garantizar que el PMA tenga acceso a determinadas informaciones; iii) la nueva versión de la cláusula que ha de aparecer en los contratos estipulados con los proveedores; iv) una sección sobre prevención de conflictos de interés; v) disposiciones sobre el establecimiento de mecanismos para verificar que la cláusula figure en todos los contratos de adquisición y los acuerdos de cooperación, y vi) aclaraciones sobre la responsabilidad de asegurar que todos los empleados y proveedores del PMA reciban la capacitación deseada. La política ha de ser examinada por el Comité de Auditoría y presentarse a la Junta para aprobación.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

La información actualizada anual sobre el VIH y el sida se presenta en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relativa al VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010), en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas del Fondo Mundial.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco incluye una serie de normas mínimas y se ajusta plenamente al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y a sus indicadores de las realizaciones. En el documento se rinde cuentas de los progresos realizados respecto de los criterios de referencia establecidos para ambos marcos, incluyendo los logros, las oportunidades y los desafíos.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

➤ *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa.

➤ *Política de evaluación (A)*

A raíz del examen de la función de evaluación en el PMA realizado por expertos homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE (CAD), y terminado en 2014, se recomendó al PMA que revisara su política de evaluación de 2008 de conformidad con: i) las normas y mejores prácticas vigentes del UNEG; ii) el Plan Estratégico y los compromisos conexos en pro del fortalecimiento del papel de la evaluación en la gestión de las realizaciones, y iii) las novedades surgidas en el sistema internacional de evaluación. Esta política actualizará y aclarará la finalidad y el alcance de la función de evaluación en el PMA y las funciones y responsabilidades de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Evaluación y el personal directivo, y ofrecerá orientación acerca de las capacidades necesarias, la dotación de recursos, la selección y la cobertura de las evaluaciones que han de realizarse, y su utilización a nivel del PMA en su conjunto.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico

## **Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición (I)*

Tal como se convino con la Junta en su período de sesiones anual de 2012, en años alternos a partir de 2013 la Secretaría presentará a la Junta, en su período de sesiones anual, información actualizada sobre la política en materia de nutrición. Sin embargo, dado que la evaluación de la política de nutrición (fase 1) se presentará a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2015, el informe de actualización correspondiente a 2015 se ha aplazado al primer período de sesiones ordinario de 2016. En él se abordarán los principales temas acordados, con una exposición pormenorizada de las medidas adoptadas por el PMA para poner en práctica la política de 2012 en los planos mundial y nacional, de la financiación disponible y de los problemas que se plantean de cara al futuro.

## **Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2015 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

➤ *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA relativas al Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación e intervención ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. Esta política se basará en el marco actualizado de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y tendrá en cuenta las constataciones derivadas de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP) del PMA.

➤ *Examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 (E)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. En este examen de mitad de período se informará sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos Estratégicos, se presentará una evaluación de los riesgos y se señalarán los cambios surgidos desde 2012 que deberán tenerse en cuenta en el próximo Plan Estratégico para 2018-2021.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

Este documento se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relacionada con el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)), en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas presentadas al Fondo Mundial.

- *Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para una integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco incluye una serie de normas mínimas y se ajusta plenamente al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y a sus indicadores de las realizaciones. En el documento se rinde cuentas de los progresos realizados respecto de los criterios de referencia establecidos para ambos marcos, incluyendo los logros, las oportunidades y los desafíos.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

- *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa en el futuro.

- *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

## ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

### Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2014 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2014. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Nombramiento de tres miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2015 concluye el mandato de tres miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas para aprobación.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe parcial sobre el examen del Marco de financiación, incluida la recuperación de los costos de apoyo indirecto (A)*

El método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) fue aprobado por la Junta en 2014 y se examinó luego en el curso de consultas oficiosas. En este documento se presenta la fase final del examen de la tasa de recuperación de los CAI, una actualización del examen del Marco de financiación y la propuesta de establecer un mecanismo para consolidar la financiación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y de los gastos asimilables a los costos AAP, a fin de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en relación con el uso de los fondos de carácter institucional.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Utilización estratégica de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del PMA (A)*

En 2014 el saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP ha aumentado considerablemente, debido en gran parte al nivel de los fondos recibidos para hacer frente a las emergencias de nivel 3. En este documento se presentan para aprobación a la Junta algunas propuestas para utilizar dicho saldo.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2014 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa de la gestión por parte del PMA de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, definidas como situaciones de emergencia extraordinarias que superan la capacidad de una oficina en el país y un despacho regional para intervenir con los recursos de que disponen.

Los objetivos de la auditoría eran ofrecer garantías sobre los aspectos siguientes: i) la existencia de criterios sólidos para decidir si una intervención de emergencia debe coordinarse a nivel central; ii) la existencia de planes para llevar a cabo las intervenciones; iii) la existencia de modelos de protocolo gestionados activamente y la realización de actividades de coordinación; iv) la idoneidad y eficacia de las intervenciones sobre el terreno en cuanto a puntualidad, alcance y naturaleza, sobre todo cuando es preciso hacer frente a varias emergencias al mismo tiempo; v) el aprovechamiento de las asociaciones entabladas con los gobiernos y otros organismos para evitar la duplicación de tareas y optimizar las intervenciones, y vi) la idoneidad de las actividades de seguimiento y supervisión a cargo de la Sede o del Coordinador Regional de la Asistencia de Emergencia y la adopción de un sistema de información. También se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre la gestión de almacenes (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

En este informe se presentan los resultados de una auditoría externa de la gestión de almacenes en el PMA, cuyo objetivo principal era determinar si los almacenes del Programa se gestionaban de manera económica, eficiente y eficaz y si en la gestión de los productos alimenticios depositados se respetaban los manuales y directrices pertinentes. También se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2014) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tiene además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

- *Plan de Gestión del PMA para el período 2016-2018 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2016-2018, que incluirá el presupuesto del PMA para 2016.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2022 (A)*

En este documento se presentará a la Junta la recomendación del Grupo de evaluación relativa al nombramiento del Auditor Externo del PMA para el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2022.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (I)*

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En este informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2015-2016. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

- *Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2015. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación o renovación del mandato de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité encargado de la selección de los dos miembros del Comité de Auditoría que han de nombrarse en 2017.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe Anual del Inspector General del PMA (E), y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2015 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y al nivel de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describe la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales,

así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

### ➤ *Plan de Gestión del PMA para el período 2017-2018 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2017-2018, que incluirá el presupuesto del PMA para 2017.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

### ➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2015-2016. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y diversas evaluaciones.

La Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

## **INFORMES DE EVALUACIÓN**

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)**

### ➤ *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA relativa a las transferencias de efectivo y cupones (2008-2014), y respuesta de la dirección (E)*

La variedad de modalidades de asistencia de las que dispone el PMA se ha ampliado con la introducción de las transferencias de efectivo y cupones; se trata de uno de los cambios de orientación más marcados derivados del Plan Estratégico que se aplica a todos los contextos y todos los tipos de operaciones del PMA. En consonancia con el ciclo de evaluación de las políticas del PMA, en esta evaluación se han analizado la calidad de la política y el apoyo para su aplicación, los procesos operativos, la financiación, la selección de las distintas modalidades, los sistemas de seguimiento y los resultados obtenidos.

### ➤ *Informe resumido sobre la evaluación del uso por el PMA de los fondos mancomunados destinados a la preparación para la pronta intervención y respuesta ante crisis humanitarias (2009-2013), y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación, que es la segunda de una serie de tres evaluaciones estratégicas de la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, se ha analizado la contribución que los flujos financieros procedentes del Fondo central para la acción en casos de emergencia, el Fondo para intervenciones de emergencia y el Fondo común para la ayuda humanitaria aportan a la capacidad de preparación e intervención del PMA, incluidas las actividades que este realiza con los asociados encargados de la ejecución y la coordinación.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación estratégica de la iniciativa piloto del PMA "Compras para el progreso" (2008-2013), y respuesta de la dirección (E)*

Se trata de la evaluación recapitulativa de este importante programa piloto. Pese a que la iniciativa constituye un programa específico, la evaluación se ha clasificado como estratégica por su amplio alcance operacional, su enfoque innovador consistente en sacar provecho de las operaciones en curso del PMA para acrecentar el impacto en el desarrollo, y sus repercusiones en la estrategia futura del PMA respecto de distintas cuestiones transversales, como por ejemplo las adquisiciones, el desarrollo de las capacidades de los agricultores y el desarrollo del mercado, las asociaciones y los sistemas de gestión de los datos empíricos y las enseñanzas.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Indonesia (2009–2013), y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se ha analizado y valorado la cartera de actividades realizadas durante el período comprendido entre 2009 y 2013 y se ha examinado: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

## **Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)**

- *Informe Anual de Evaluación de 2014, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido de la evaluación del Programa del PMA de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (2011-2014), y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación, que es la última de las tres evaluaciones estratégicas de la labor de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, se examina la iniciativa intersectorial relativa al Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia, emprendida para establecer el nuevo modelo de intervención del PMA ante situaciones de emergencia en gran escala. En el marco de la evaluación se examinan los progresos del PMA en lo relativo a la adaptación de sus capacidades, sistemas, directrices, servicios y asociaciones con el fin de poder intervenir con eficacia en entornos cada vez más impredecibles y difíciles, teniendo en cuenta la transición del PMA de la ayuda a la asistencia alimentaria. Se prevé que la evaluación sirva de base para la formulación de una nueva política sobre intervenciones de emergencia.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la intervención del PMA a la crisis siria (2011-2014), y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación se centra en la respuesta del PMA a la crisis siria, consistente en una operación de emergencia realizada en la República Árabe Siria y en otra operación regional, y examina la orientación y el posicionamiento estratégicos, la eficacia, la estrategia de programación, las realizaciones de las operaciones y los resultados obtenidos. Se lleva a cabo al mismo tiempo que la evaluación de la iniciativa de coordinación del sistema de rendición de cuentas y extracción de enseñanzas para la República Árabe Siria, patrocinada por el IASC, y tiene por objeto extraer enseñanzas que se tengan en cuenta en el futuro para la elaboración de las estrategias y los programas.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

- *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición (2012–2014), y respuesta de la dirección (E)*

La política del PMA en materia de nutrición, aprobada en 2012, definió la función del PMA en la reducción de la desnutrición a través de sus programas y asociaciones, que abarca el tratamiento y la prevención de la malnutrición aguda moderada, la prevención de la malnutrición crónica, las carencias de micronutrientes y los programas que tienen en cuenta la nutrición. La Junta ha pedido que la política se evalúe en 2015, es decir, por lo menos un año antes de lo previsto con arreglo al ciclo habitual de evaluación de las políticas. Esta evaluación se centrará en la calidad de la política, las modalidades de puesta en práctica asociadas, en especial las capacidades y el apoyo técnico proporcionados, las asociaciones y los procesos operativos, tales como la gestión basada en datos empíricos y los resultados obtenidos hasta la fecha.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de las actividades del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia, y respuesta de la dirección (E)*

Este informe de síntesis, que concluirá la serie de evaluaciones estratégicas de la labor del PMA de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, tendrá por objeto fundamentar la orientación estratégica del PMA y acrecentar la eficacia de su acción. En él se tendrán en cuenta la evolución de las condiciones en las que viven las poblaciones urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria, los conflictos de gran complejidad, las crisis repentinas y las emergencias de aparición lenta en las que interviene un número creciente de agentes de ayuda humanitaria, la arquitectura internacional de la acción humanitaria y la Agenda Transformativa.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2014-2015, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

- *Informe resumido de la evaluación de REACH, y respuesta de la dirección (E)*

Establecida en 2011, la Asociación relativa a las Iniciativas Renovadas contra el Hambre y la Desnutrición Infantil (REACH) tiene por objeto mejorar la gobernanza y la programación en la esfera de la nutrición, con miras a obtener mejores resultados en el plano nutricional. Esta evaluación reviste un interés estratégico por la función rectora que el PMA desempeña en el marco de esta iniciativa en la que participan varios asociados. Gracias a ella se recabará un mayor conocimiento de la labor en materia de programas de nutrición que el PMA realiza en asociación, así como de su capacidad para combatir la perpetuación del hambre, dos cuestiones que se han planteado en evaluaciones estratégicas recientes sobre la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria efectuada por el PMA. La evaluación complementará otras evaluaciones sobre la cartera de proyectos de nutrición del PMA, que está cobrando cada vez mayor importancia.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

### **Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

- *Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe de síntesis de las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

➤ *Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

➤ *Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección (E)*

De conformidad con la disposición convenida, con arreglo a la cual las políticas del han de evaluarse en un pazo comprendido entre cuatro y seis años después de su aprobación, la presente evaluación examinará la calidad de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, aprobada en 2009, las modalidades de puesta en práctica (incluido el plan de acción conexo) y los resultados obtenidos. El Plan Estratégico para 2008-2013 marcó un punto de inflexión en la orientación estratégica del PMA, con consecuencias para las actividades de desarrollo de capacidades realizadas en el marco de la transición a la asistencia alimentaria; esta orientación se mantiene en el Plan Estratégico para 2014-2017.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante el período comprendido entre 2009 y 2013 y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe de síntesis de la serie de evaluaciones del impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada, y respuesta de la dirección (E)*

En el presente informe de síntesis se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones del impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada, realizadas durante los años anteriores en diversos países.

## ASUNTOS OPERACIONALES

### Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)

#### *Programas en los países (A)*

La Junta tuvo ante sí, para aprobación, el siguiente programa en el país:

- Madagascar

#### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

##### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tuvo ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las siguientes actividades de desarrollo, cuyo valor superaba el importe que la Directora Ejecutiva estaba autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Honduras
- Zambia

##### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La Junta tuvo ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor superaba el importe que la Directora Ejecutiva estaba autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Colombia
- Kenya (refugiados)
- Kenya (socorro)
- Filipinas

#### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)*

La Junta tuvo ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También pudo disponer de las operaciones de emergencia (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

### Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)

#### *Programas en los países (A)*

La Junta tiene ante sí, para aprobación, el siguiente programa en el país:

- Benin

#### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

##### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Unida de Tanzania

##### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burkina Faso
- Etiopía (socorro)
- Sudán

## Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

### *Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Guinea-Bissau
- Sri Lanka
- Tayikistán
- Uganda
- Zambia

### *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Haití
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Democrática del Congo
- Pakistán
- Somalia
- Uganda
- Zimbabwe

#### Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Myanmar
- Sudán del Sur

### *Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

### *Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el siguiente programa en el país:

- Etiopía

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Camboya
- Indonesia

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## **Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

*Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el siguiente programa en el país:

- República Unida de Tanzania

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

*Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Bangladesh
- Burkina Faso
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada para aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Afganistán

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

# **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

## **Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se ha presentado para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

### **Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2015-2016 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2015-2016.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

### **Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)**

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2014;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

## Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)

### ➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### ➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 (I)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

### ➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

### ➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tiene ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2014. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

### ➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2014, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

### ➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2015;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

## Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)

### ➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

### ➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

### ➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

### ➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2015. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

### ➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2015, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## OTROS ASUNTOS

### Primer período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-10 de febrero)

#### ➤ *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se ha presentado a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

### Período de sesiones anual de 2015 de la Junta Ejecutiva (25-28 de mayo)

#### ➤ *Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

**Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (23-27 de mayo)**

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

## CALENDARIO PROVISIONAL DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA FAO, EL FIDA Y EL PMA Y DE LAS OTRAS REUNIONES IMPORTANTES EN 2015-2016

	2015		2016	
<b>ENERO</b>	15 CRGAA	19-23		
<b>FEBRERO</b>	PMA FIDA/CG 100 CCLM	9-10 16-20 23-25	PMA FIDA/CG 34 LARC	8-12 15-19 22-26
<b>MARZO</b>	157 FC 117 PC 151 CL	9-13 9-13 23-27	33 APRC 102 CCLM	7-11 14-16
<b>ABRIL</b>	FIDA/CG	20-24	29 ARC FIDA/JE 33 NERC	4-8 11-15 17-21
<b>MAYO</b>	PMA	25-28	30 ARC 159 FC 119 PC PMA 154 CL	2-5 16-20 16-20 23-27 30/5 – 3/6
<b>JUNIO</b>	39 C 152 CL	6-13 15	39 CODEX	27/6-2/7 (Roma)
<b>JULIO</b>	38 CODEX	6-11 (Ginebra)	32 COFI 23 COFO	11-15 18-22
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	FIDA/JE 101 CCLM	14-18 28-30	FIDA/JE 25 COAG	19-23 26-30
<b>OCTUBRE</b>	42 CFS DMA	12-17 16 (viernes)	71 CCP DMA 43 CFS 103 CCLM	3-5 17 (lunes) 17-22 24-26
<b>NOVIEMBRE</b>	158 FC* 118 PC* PMA 153 CL	2-6 2-6 9-13 30/11-04/12	159 FC 120 PC PMA	7-11 7-11 14-18
<b>DICIEMBRE</b>	FIDA/CG*	14-18	155 CL FIDA/JE	5-9 12-16

Pascua: 5 de abril de 2015  
 Ramadán: 18 de junio a 16 de julio de 2015  
 Eid Al-Fitr: 17 de julio de 2015  
 Eid Al-Adha: 23 de septiembre de 2015

Pascua: 27 de marzo de 2016  
 Ramadán: 6 de junio a 5 de julio de 2016  
 Eid Al-Fitr: 6 de julio de 2016  
 Eid Al-Adha: 11 de septiembre de 2016

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	COFO	Comité Forestal
ARC	Conferencia regional para África	DMA	Día Mundial de la Alimentación
C	Conferencia de la FAO	ERC	Conferencia Regional para Europa
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FC	Comité de Finanzas
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/CE	Comité de Evaluación del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CL	Consejo de la FAO	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
COAG	Comité de Agricultura	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFI	Comité de Pesca	PC	Comité del Programa
		PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

\* Cambio con respecto al calendario presentado en el período de sesiones anterior del Consejo.